ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA FARMACEUTICA MALAVE S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2.013

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Marzo del dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas situadas en Bastión Popular Mz#693 Sl#19, se reúne la junta general de Accionistas de Compañía Farmacéutica Malave S.A. COMFARMALSA con la concurrencia de los siguientes accionistas; **SR. DARWIN WILFRIDO MALAVE PEREZ**, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS NOVENDA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **SRA. HILDA GEORGINA FALCONES VILLEGAS**, por sus propios derechos, propietaria de OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la junta el **SR. DARWIN WILFRIDO MALAVE PEREZ**, y actúa como secretario Ad-hoc de la junta el **SR. ANIBAL ARTURO ABAD CASTILLO.**

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre DOS puntos que forman el orden del día.

1.- Aprobación de los Estados Financieros del 2012 y distribución de utilidades;

2.- Autorización al trámite de aumento de capital con las reservas del 2011;

El secretario procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los Estados Financieros del 2012 distribución de utilidades; y,

En lo que se refiere a este punto el Presidente de la Junta da lectura a los Balances y Estados de Resultados del 2012 y pone en conocimiento de los Accionistas el valor de Impuesto a la Renta y Participación Laboral a empleados por el periodo 2012. Adicionalmente pone a consideración de la Junta la decisión de distribuir los Resultados Acumulados del 2010, 2011 y utilidades del 2012, para lo cual se plantea cruzar la pérdida del 2010 con las utilidades del 2011 y 2012 cuyo valor neto a distribuir queda en US$ 38,626.13; según los porcentajes de participación los dividendos quedarían de la siguiente forma:

DARWIN WILFRIDO MALAVE PEREZ (99%)	US$ 38,239.87
HILDA GEORGINA FALCONES VILLEGAS (1%)	US$ 386.26

El secretario procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Autorización al trámite de aumento de capital social con las reservas del 2011;

El Presidente de la Junta toma la palabra y explica que en la declaración de impuesto a la renta del 2011 se reinvirtieron utilidades por un monto de US$ 9,200.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS con 00/100 DOLARES) y se mantienen en la cuenta patrimonial Reservas Facultativas y que se debe proceder con la autorización por parte de los Accionistas para que se proceda con el trámite legal para apropiación de estas reservas y respectivo aumento de capital social al monto de US$ 10,000.00 (DIEZ MIL con 00/100 DOLARES). Adicionalmente se plantea nombrar a la Abogada KATIUSKA LARA FONSECA para que realice la Escritura de Aumento y respectiva legalización en la Superintendencia de Compañías.

Una vez recogida la votación se aprueban por unanimidad los dos puntos del orden del día.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías articulo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a) Lista de asistentes y numero de acciones que representa.
b) Copia del Acta certificada por el secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.

SR. DARWIN WILFRIDO MALAVE PEREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es una fiel copia de su original
Lo certifico

SR. ANIBAL ARTURO ABAD CASTILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA